

CEDULARIO

Introducción general a la exposición

La exposición conmemora el Bicentenario del Primer Congreso Mexicano celebrado en Chilpancingo en septiembre de 1813. El Congreso fue resultado de una intensa lucha política y militar, iniciada justo tres años antes para lograr la independencia.

Su importancia histórica radica en que por primera vez una asamblea representativa aprobó la ruptura con España, y elaboró una visión de futuro para la nación y el nuevo Estado republicano que quería construir, basándose en el sueño de lograr la igualdad y justicia sociales.

Inicia con el llamado de Hidalgo a la insurrección (1810) y el establecimiento del primer gobierno insurgente (1811), continua con el auge militar de los rebeldes y la elaboración de sus ideales (1812). Estos hechos permiten comprender el establecimiento del Congreso en Chilpancingo (1813); concluye con la obra legislativa cumbre de esta causa: la Constitución de Apatzingán (1814) donde se plasmaron por primera vez los derechos fundamentales de los mexicanos.

Los invitamos a recordar este fragmento de la historia nacional y a quienes dieron su vida en la conquista y construcción de la independencia y de las libertades que hoy gozamos.

Así podrás reflexionar cómo hacemos realidad el sueño insurgente de igualdad y justicia sociales.

202 pp

Núcleo temático 1

Cédula Introdutoria

¿Quiénes fueron los adversarios de nuestra Independencia?

La Independencia de nuestro país se inserta en una época de revoluciones, que rompieron con las monarquías y sus sociedades de privilegios; la nuestra fue un proceso largo y complejo.

En 1808 la corona española vivió una crisis política profunda: los franceses comandados por Napoleón Bonaparte invadieron la península ibérica, tomaron preso al rey e impusieron un emperador.

Este acontecimiento provocó dos procesos paralelos: por un lado, en España se impulsó una reforma que permitiera vencer al invasor y establecer la monarquía constitucional guardando fidelidad al rey español Fernando VII; estos hechos se concretarán el 24 de septiembre de 1810 cuando se inauguraron las Cortes de Cádiz. Éstas tuvieron éxito contra los franceses y mantuvieron su dominio en el resto del imperio español. Por otro lado se había iniciado la lucha por la independencia de las colonias españolas en América.

Así en la Nueva España, a partir de 1810, se formó una coalición realista integrada por la Iglesia, los comerciantes y el gobierno virreinal, es decir, la élite novohispana. Ésta con el apoyo del gobierno de las Cortes de Cádiz combatió la lucha por la independencia y su primer gobierno establecido en Zitácuaro en 1811.

195 pp

1. Cañón del Ejército Insurgente

Autor desconocido

Bronce forjado

Nueva España

Siglo XVIII

Museo Nacional de Historia, INAH

Este cañón perteneció al ejército de José María Morelos. Conserva la inscripción: “Año de 1811. Para defender la fe y la pureza de María Santísima”. A finales del siglo XIX se agregó: “Perteneció al ejército del inmortal Hidalgo”.

2. Miguel Hidalgo con su ejército

Primitivo Miranda y Santiago Hernández

Litografía

1870

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Museo Nacional de Historia, INAH

En el Bajío novohispano, el cura Miguel Hidalgo llamó al pueblo a rebelarse contra el sistema colonial; su gran capacidad de convocatoria le permitió reunir a cerca de cien mil personas, la mayoría perteneciente a los sectores más desposeídos: indios y castas. Pronto el levantamiento fue secundado en otras regiones del territorio virreinal.

53. p.

3. La aprensión de Miguel Hidalgo, coronel Allende y demás caudillos

Michaud Bastín y Julio Thomas

Litografía a color

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

El 21 de marzo de 1811, Hidalgo, Allende y otros insurgentes fueron aprehendidos en Acatita de Baján (Coahuila) por el ejército realista.

22 p.

4. Miguel Hidalgo y Costilla

Autor desconocido

Óleo sobre tela

1830

Museo Nacional de Historia, INAH

(Texto a muro)

En una proclama de diciembre de 1810, Hidalgo expresó lo siguiente:

Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones del universo y veo que quieren gobernarse por individuos de su misma nación, no puedo menos que creer que ésta es una idea impresa en ella por el Dios de la Naturaleza.

El francés quiere ser mandado por el francés; el inglés, por inglés; el italiano, por italiano; alemán, por alemán... ¿Por qué a los americanos se les ha de privar del goce de esta prerrogativa? Hablad, españoles

injustos, ¿por qué no queréis que gocemos lo que Dios ha concedido a todos los demás hombres?

Vosotros, indignos de llamaros humanos, ¿por qué nos queréis privar de las dulzuras de la independencia?

121 p.

CÉDULA SUBTEMÁTICA

La Junta de Zitácuaro, primer gobierno soberano, 1811

Después del fusilamiento de Hidalgo, los insurgentes lograron formar su primer gobierno. El 19 de agosto de 1811 se reunieron en Zitácuaro, Michoacán, los jefes militares y establecieron la Suprema Junta Nacional Americana.

De esta manera se llevó a la práctica la idea de Hidalgo de establecer un

...congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y pueblos y lugares de este reino.

Aunque debido a la guerra, no fue posible realizar elecciones, la Junta fue integrada por los principales jefes del movimiento.

La Junta de Zitácuaro se declaró soberana y desconoció el poder del virrey. Esto significó un gran avance hacia la independencia, pero hacía falta conformar un estatuto político y jurídico, es decir, una Constitución.

120 pp.

5. Bando sobre la erección de la primera Junta Nacional en Zitácuaro

Ignacio Rayón, José Sixto Berdusco y José María Liceaga

Nueva España

21 de agosto de 1811

Reproducción: fotografía digital sobre papel

6. Edicto publicado por el Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia

Gaceta del Gobierno de México

Nueva España

9 de junio 1812

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Hemeroteca Nacional de México

El Cabildo de la Catedral Metropolitana censuró enérgicamente la soberanía nacional asumida por la Junta de Zitácuaro:

“hemos leído en [el *Ilustrador Nacional*], dar nombre de majestad soberana á una junta ó conciliábulo infame, compuesto de hombres traidores al rey, desobedientes á la iglesia, perturbadores de la paz pública, asoladores de su patria, y autorizados por sí mismos”.

7. Ignacio Rayón

Autor desconocido

Óleo sobre tela

México

Siglo XX

Museo Nacional de Historia, INAH

Presidente de la Junta de Zitácuaro.

8. José Sixto Berdusco

Reproducción: fotografía digital sobre papel del grabado del libro de Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán*, México, 1964

Vocal de la Junta de la Zitácuaro.

9. José María Liceaga

Reproducción: fotografía digital sobre papel del grabao del libro de Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán*, México, 1964

Vocal de la Junta de la Zitácuaro.

10. Ostiario de Fernando VII

F. Henrionnet

Plata sobredorada

España

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

La tapa muestra al rey Fernando VII de perfil ataviado como César, con toga y laurel, y la inscripción: *Don Fernando VII por la gracia de Dios rey de las Españas*. La cara inferior

de la caja está enmarcada con laureles y la inscripción: *Constitución política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.*

52 p.

11. Antonio Joaquín Pérez Martínez

Islas

Relieve en cera modelada y policromada

México

1810-1820

Museo Nacional de Historia, INAH

Jugó un papel importante: fue diputado por Puebla de los Ángeles en las Cortes de Cádiz; formó parte de la comisión que redactó la Constitución de 1812 y como presidente de las Cortes la derogó en 1814 para obedecer el mandato del rey Fernando VII. Se distinguió por combatir a los insurgentes.

53 pp.

12. Constitución Política de la Monarquía Española

Facsimilar

España

19 de marzo de 1812

Colección particular

En ella se establece la división de poderes: el legislativo lo integraban diputados electos tanto en las provincias de la península como en las americanas y filipinas; el ejecutivo lo detentaba el rey Fernando VII, entonces prisionero de los franceses; y el judicial, una serie de tribunales. Esta Constitución liberal otorgó la ciudadanía a los habitantes de uno y otro lado del Atlántico, con excepción de las castas.

Esta Constitución estuvo vigente en la Nueva España bajo el gobierno virreinal.

81 p.

13. La promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812

Salvador Viniegra y Lasso

Óleo sobre tela

España

1912

Reproducción: fotografía digital sobre canvas

Museo Iconográfico e Histórico de las Cortes y Sitio de Cádiz

En 1810 las Cortes de Cádiz se declararon soberanas y promulgaron la Constitución Política de la Monarquía Española en 1812. Pero la situación muy pronto cambiaría, pues en 1814 el rey fue liberado por los franceses y de inmediato disolvió las Cortes y derogó la Constitución, por ende, restableció nuevamente la monarquía absoluta (poder exclusivo del rey) tal como estaba en 1808.

62 p.

14. Mapa mundi

Territorios del imperio español y ruta de navegación entre el puerto de Cádiz y el de Veracruz. El viaje de los navíos entre ambos puertos duraba en promedio 75 días; Cádiz era el puerto comercial español más importante desde el siglo XVI.

42pp

CÉDULA SUBTEMÁTICA

Las Cortes de Cádiz enemigas de nuestra Independencia, 1810-1814

Ocho días después del grito de independencia en Nueva España, las Cortes se inauguraron en la Isla de León, cerca de Cádiz (24 septiembre de 1810). Mientras los españoles luchaban por su libertad contra los franceses, se negaban a reconocer la independencia de sus territorios en América y acordaron enviar tropas para conservar sus dominios. Los insurgentes jamás reconocieron al gobierno de las Cortes ni a sus representantes en Nueva España.

71 p.

Núcleo temático 2

Cédula Introdutoria

Entre la espada y la pluma comienza el debate: independientes, ¿pero con el mismo rey?

Al mismo tiempo que libraban batallas, los insurgentes elaboraron propuestas para contar con una Constitución que normara el Estado independiente. Al respecto se dieron a conocer dos escritos en 1812: el *Plan de Paz* del padre José María Cos, y los *Elementos constitucionales* de Ignacio Rayón.

El *Plan de Paz* de Cos reitera que “la soberanía nacional reside en la masa de la nación”, principio que estaba establecido desde 1810 por Hidalgo; pero expresa claramente el modelo de monarquía constitucional:

España y América son partes integrantes de la monarquía, sujetas al rey, pero iguales entre sí y sin dependencia o subordinación de una respecto a la otra.

Por su parte, los *Elementos constitucionales* de Rayón tenía como finalidad dotar al movimiento de un estatuto jurídico y político; lleva al papel las ideas centrales del plan original de la insurgencia: la independencia con respecto a España, la soberanía popular la cual reside en el rey Fernando VII y la creación de un Congreso con representantes de las provincias. Postulados que dibujan la monarquía constitucional como forma de organización del futuro Estado independiente.

183 pp.

1. Mapa de las campañas militares de Morelos

Después de la derrota de los iniciadores para sorpresa de los realistas, se presenta el auge de la lucha insurgente

Tras las primeras batallas, los iniciadores de la lucha independentista: Hidalgo, Aldama, Allende y Jiménez, fueron capturados y fusilados en Chihuahua entre junio y julio de 1811. A pesar de esto la causa insurgente no disminuyó, por el contrario, durante los años de 1812 y 1813 tuvo lugar un impresionante auge militar rebelde.

Desde entonces destacó José María Morelos como gran estratega militar, ganó importantes batallas a los realistas y junto con otros insurgentes logró controlar una parte importante del territorio ubicado en el centro-sur de la Nueva España.

89 pp

2. Sable con vaina de cuero que perteneció a José María Morelos

Johann Casper

Acero, plata y piel de reptil

Solingen, Alemania

Siglo XVIII - XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

En 1814, cerca de Tlacotepec (actual estado de Guerrero) después de una derrota, Morelos y sus tropas huyen de los realistas, quienes se apoderan entre otras cosas de este sable, el archivo y el retrato del caudillo. El sable fue devuelto por el gobierno Español en 1910.

47pp

3. Escribanía

Autor desconocido

Madera y latón

Ingllaterra

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

4. Tintero

Autor desconocido

Bronce plateado

México

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

5. Plumilla

Autor desconocido

Pluma de ave y metal

Francia

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

6. Copia de los Elementos de nuestra Constitución

Ignacio Rayón

Nueva España

30 de abril de 1812

Copia del original, 23 de mayo de 1813

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

Se trata de una propuesta de Constitución que se sometió a discusión a Morelos y demás jefes rebeldes. No llegó a aprobarse ni a publicarse.

[Subrayar artículos 4 y 5]

7. Bandera de José María Morelos

Autor desconocido

Seda bordada

Nueva España

1811

Museo Nacional de Historia, INAH

El texto en latín de la bandera significa “No hizo nada semejante por ninguna otra nación”. Frase que el Papa Benedicto XIV, en 1754, autorizó que se colocara junto a la Virgen de Guadalupe.

8. Andrés Quinta Roo

José Inés Tovilla

Óleo sobre tela

México

1911

Museo Nacional de Historia, INAH

Publicista insurgente que editó en 1812 el periódico *Semanario Patriótico Americano*.

9. Carlos María de Bustamante

Odilón Ríos

Óleo sobre tela

México

1977

Museo Nacional de Historia, INAH

Ideólogo principal del pensamiento insurgente. Escribió el *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, publicado a partir de 1821; primer libro que aborda el proceso de Independencia.

10. Virrey Felix María Calleja

José Perovani

Óleo sobre tela

Nueva España

1815

Museo Nacional de Historia, INAH

Virrey de la Nueva España (1813-1816). Desde 1810 combatió enérgicamente el levantamiento rebelde. Destacado militar realista, fue derrotado en el sitio de Cuatla por Morelos, y más tarde, a partir de 1814 fue venciendo paulatinamente a las tropas insurgentes.

11. Plan de Paz. Principios naturales y legales en que se funda

José María Cos

Nueva España

16 de marzo de 1812

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

Ideólogo y publicista de la Junta de Zitácuaro, el padre Cos publicó este Plan en el “Manifiesto de la Nación Americana a los Europeos de este continente”. Se lo envió al virrey Calleja para que conociera la propuesta insurgente. Después lo hizo del dominio público por medio del *Ilustrador Nacional*, periódico vocero de la Junta.

56 p.

12. Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón

José María Morelos

Nueva España

2 de noviembre de 1812

Copia del original, 31 de octubre de 1814

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

En esta carta Morelos externa su opinión a Rayón sobre los *Elementos constitucionales*. Y aunque considera que recoge las ideas que habían conferenciado con Hidalgo, propone un cambio fundamental: que se elimine la figura del rey, lo que significa abandonar la monarquía constitucional para impulsar el modelo republicano.

48 p.

CÉDULA SUBTEMÁTICA

Se dispersa la Junta de Zitácuaro. El primer gobierno insurgente llegó a su fin

Para enero de 1812, la Junta establecida en Zitácuaro se vio en la necesidad de abandonar ese lugar por el acoso de las fuerzas realistas. No obstante, llevaron a cabo diversas acciones de gobierno como acuñar su propia moneda.

A mediados de julio de 1812 los vocales de la Junta decidieron separarse y se comisaron por zonas. Estas medidas provocaron la dispersión y el primer gobierno insurgente llegó a su fin.

71 pp

13. Conjunto de Monedas de la Junta de Zitácuaro

Autor desconocido

Plata y cobre troquelados

Nueva España

1811- 1812

Museo Nacional de Historia, INAH

Monedas de diversas denominaciones, en éstas se incorporan por vez primera el águila y el nopal, símbolos de identidad nacional hasta nuestros días. Sin embargo, se observa que el águila se encuentra coronada y en la orla la inscripción *Ferdin VII Dei. Gratia* (Fernando VII por la gracia de Dios), referencia a la monarquía. En el reverso sobre el canto tiene la inscripción *Provisional para la suprema Junta de América* y en el centro armas de guerra.

83 p.

14. José María Morelos y Pavón

Autor desconocido

Óleo sobre tela

Nueva España

1812

Museo Nacional de Historia, INAH

Pintura conocida como “Mixtiquito”. Es el único retrato para el que posó el caudillo, fue realizado en Oaxaca en 1812. La pintura presidió el Congreso de Chilpancingo. En 1812, el obispo de Puebla Manuel Ignacio González del Campillo, enemigo del movimiento, envió al virrey Venegas entre otras pertenencias su crucifijo para que las vendiera y combatiera a los insurgentes. El envío cayó en manos de Morelos, quien utilizó el crucifijo para posar en este retrato. Más tarde el óleo fue uno de los objetos tomados en Tlacotepec y que España devolvió a México en 1910.

95 pp.

CÉDULA SUBTEMÁTICA

La espada sede el lugar a la pluma. Morelos rompe con la figura del rey e impulsa la república

Cuando Morelos leyó los *Elementos constitucionales* escribió a Rayón en una carta fechada el 7 de noviembre de 1812:

...por lo respectivo a la soberanía del Sr. D. Fernando VII, como es tan pública y notoria la suerte que le ha cabido a este grandísimo hombre, es necesario excluirlo para dar al público la Constitución.

Esta modificación expresaba abandonar el modelo de monarquía constitucional para implantar el republicano en el nuevo Estado independiente. Esta postura de Morelos expresada en 1812, se hará realidad un año después.

86 pp

Núcleo temático 3

Cédula Introdutoria

Independencia, república, igualdad y justicia, principios del estado nacional mexicano

El año 1813 fue de gran trascendencia para la revolución insurgente, pues logró formar un Congreso integrado por representantes de diferentes provincias. En Chilpancingo, el 14 de septiembre de ese año inauguró sus sesiones con la lectura de los *Sentimientos de la Nación*, el cual reitera la independencia, la soberanía popular, la división de poderes para el nuevo Estado y las reivindicaciones sociales enarboladas desde 1810. Además estableció el modelo republicano, abandonando de esa manera el monárquico.

Con estos lineamientos políticos y sociales, el Congreso aprobó redactar una Constitución, tarea que fue asignada a varios de sus miembros.

De cara al mundo se firmó, el 6 de noviembre, el Acta de Independencia. Con ello se eliminaba rotundamente el ente jurídico de la Nueva España y en consecuencia nació el Estado mexicano.

132p.

1. Convocatoria al Congreso

José María Morelos

Nueva España

15 de agosto de 1813

Copia del original, 31 de octubre de 1814

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

Fue Carlos María de Bustamante quién realizó una propuesta concreta a Morelos sobre el establecimiento de un “Congreso de Sabios”, que debía de conformarse con un crecido número de representantes de las provincias.

Morelos aceptó su propuesta, era la oportunidad de unir las fuerzas insurgentes en un gobierno sólido electo por el pueblo.

he convocado á todas las Provincias de las que tenemos ocupados algunos Pueblos, designando el de Chilpancingo y todo el mes de Septiembre próximo para la celebración de un acto no menos útil que memorable y solemne.

90 pp

2. Discurso de José María Morelos pronunciado en la inauguración del Congreso

Nueva España

14 de septiembre de 1813

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

En él Morelos reiteró los objetivos de la lucha:

...que la soberanía reside esencialmente en los pueblos...

...que son libres para reformar sus instituciones políticas, siempre que les convenga; que ningún pueblo tiene derecho para sojuzgar a otro, sino precede una agresión injusta.

50 pp

3. *Breviarum Romanorum ex Decreto* [Breviario Romano por Decreto]

Autor desconocido

Siglo XVIII

Museo Nacional de Historia, INAH

Este misal fue propiedad de Morelos. Probablemente es el que tuvo en sus manos antes de ser fusilado por los realistas el 22 de diciembre 1815 en San Cristóbal Ecatepec, hoy estado de México.

5. Casaca

Autor desconocido

Paño bordado

Nueva España

1812

Museo Nacional de Historia, INAH

Bordada en Oaxaca con ella Morelos aparece en la pintura conocida como el “Mixtiquito”.

6. Ambientación

Los protagonistas de la fundación del Estado: Los diputados del Congreso

Nombre	Provincia representada
Excmo. Sr. D.	Guadalajara

Ignacio Rayón	
Excmo. Sr. D. José Sixto Berduzco	Michoacán
Excmo. Sr. D. José María Liceaga	Guanajuato
Excmo. Sr. D. José María Murguía	Oaxaca
Excmo. Sr. D. José Manuel Herrera	Tecpan
Lic. D. Carlos María Bustamante	México
Sr. Dr. D. José María Cos	Veracruz
Lic. D. Andrés Quinta [Roo]	Puebla

Cédula de ambientación del Congreso.

Recreación inspirada en la pintura de Salvador Tarazona (1947) que se encuentra en H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. El Congreso se realizó en la iglesia de Santa María de la Asunción de esa ciudad. En la época era habitual que, por sus dimensiones, los edificios religiosos fueran utilizados para efectuar reuniones civiles que concitaran a una gran número de individuos. Los constituyentes de Chilpancingo acordaron que sus sesiones fueran públicas y presididas por el óleo de Morelos, conocido como “Mixtiquito” y por los estandartes de la **Virgen de Guadalupe** y el **Doliente de Hidalgo**, ambos presentes en esta ambientación.

7. Sentimientos de la Nación

José María Morelos

Nueva España

14 de septiembre de 1813

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

8. Acta Solemne de la declaración de independencia de la América septentrional

Nueva España

6 de noviembre de 1813

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

9. Banda

Autor desconocido

Seda

Nueva España

1812

Museo Nacional de Historia, INAH

Distintivo militar correspondiente al grado de Generalísimo, fue propiedad de Morelos.

10. Bandera de Regimiento de Infantería de San Fernando

Autor desconocido

Seda bordada

Nueva España

1812

Museo Nacional de Historia, INAH

Perteneció al ejército de Morelos. Confeccionada en Oaxaca, la bandera todavía utiliza el águila coronada, símbolo empleado por la Junta de Zitácuaro. El texto en latín significa “con los ojos y las uñas igualmente victoriosas”.

11. Bandera Nacional de Guerra (recreación)

El 3 de julio de 1815, el Congreso aprobó que su bandera y escudo se confeccionaran con

“Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación... y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho”.

El “gran sello de la nación” con

“Un escudo de campo de plata se colocará un águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna. Adornarán el escudo trofeos de guerra, y se colocará en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesará una cinta con esta inscripción: *Independencia Mexicana, Año de mil ochocientos diez*”.

Esta bandera no llegó a elaborarse. Sin embargo, su importancia radica en que por primera vez aparece el águila sin corona (República) devorando una serpiente (culebra), hoy símbolo del Escudo Nacional.

163p

CÉDULA SUBTEMÁTICA

El Siervo de la Nación por fin acepta ser nombrado Generalísimo por el Congreso

El 15 de septiembre el Congreso eligió a Morelos Generalísimo (jefe del ejército insurgente y jefe del poder ejecutivo).

Para anunciar ese nombramiento Morelos escribió una proclama a los jefes militares y habitantes, en donde menciona:

...y aunque en el instante sentí grabados en mis hombros débiles por el peso enormísimo que recayó sobre mi e hice por lo mismo dimisión de este gran distintivo con que la Nación me honraba ante el Supremo Congreso, como representante de su Soberanía, queriendo solo denominarme Siervo y Esclavo de mi Patria; pero no habiendo sido admitida esta renuncia me he visto en la precisión de aceptar gustoso, por continuar con más ardor mis servicios a la Religión y a la Patria.

119 p

CÉDULA SUBTEMÁTICA

A muro

Los Sentimientos de la Nación: sueño por alcanzar la igualdad y la justicia sociales

Documento escrito por Morelos, sintetiza las ideas sociales y políticas aprobadas por el Congreso

Artículo 5°

Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representante de las provincias en igualdad de números.

Artículo 6°

Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

Artículo 12°

Que como buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Artículo 23°

Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad, comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída...

176pp

Cédula subtemática

A muro

“Queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español”

El 6 de noviembre de 1813, el Congreso formalizó y decretó la Independencia de la Nación Mexicana. En el Acta se escribió lo siguiente:

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella: Declara solemnemente, a presencia del Sr. Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía, usurpada; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del Antiguo Continente.

141 pp

Núcleo temático 4

Cédula Introdutoria

Una parte del sueño se cumplió cuando el Congreso promulgó la Constitución en Apatzingán en 1814

El Congreso se facultó para elaborar un estatuto político y jurídico que diera sustento al Estado independiente, así promulgó el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán, Michoacán.

En esta Constitución se establecen los siguientes principios liberales

- La soberanía popular y su ejercicio a través del Congreso con las facultades de dictar, aplicar y ejecutar leyes.
- La república como forma de organización del Estado Mexicano.
- La ciudadanía para todos los nacidos en la América Mexicana.
- La ley debe ser igual para todos.
- La igualdad, seguridad, propiedad y libertad para los ciudadanos.

La Constitución de Apatzingán representó el proyecto político nacional más acabado y aprobado por los insurgentes, quienes no sólo deseaban la ruptura con España sino que concibieron un futuro para la nación y el nuevo Estado que querían construir, fundamentado en la igualdad y justicia sociales. Aunque se aplicó muy poco, la república en la que vivimos hoy en día es legado de esta Constitución.

165 pp

1. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 23 de octubre de 1814

Nueva España

22 de octubre de 1814

Reproducción: fotografía digital sobre papel

Archivo General de la Nación

Por “mudar el gobierno monárquico al republicano”, esta Constitución fue prohibida por la Inquisición de México el 8 de junio de 1815. Además calificó sus afirmaciones como “falsas, erróneas, impías, temerarias, heréticas, *piarum aurium*, ofensivas, injuriosas a todos los reyes y a la misma sociedad, como que trasforman los gobiernos y tronos”.

52 p.

2. Conjunto de monedas de José María Morelos

Autor desconocido

Plata y cobre troquelados

Nueva España

1812-1814

Museo Nacional de Historia, INAH

Monedas de diversas denominaciones que por orden de Morelos llevaron los elementos siguientes: en el averso una flecha dirigida al Sur y en el reverso unas letras que abreviaban el apellido del caudillo: M. O. S.

3. Josefa Ortíz de Dominguez

Segura

Relieve en cera modelada y policromada

México

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

Mujer de gran valentía, formó parte de la conspiración descubierta en Querétaro en septiembre de 1810. Detenida por el gobierno virreinal, Doña Josefa tuvo por cárcel el convento queretano de Santa Catalina de Siena. Recobró su libertad en 1820.

4. José María Morelos

Islas

Relieve en cera modelada y policromada

Siglo XIX

Museo Nacional de Historia, INAH

Después de realizado el Congreso en Chilpancingo, Morelos no volvería a ganar una batalla militar. Protegiendo al Congreso en su camino a Tehuacán, fue hecho prisionero el 5 de noviembre de 1815 en Tezmalaca (hoy estado de Guerrero). Fue fusilado el 22 de diciembre de ese año en San Cristóbal Ecatepec.

5. Manuel Mier y Terán

Islas

Relieve en cera modelada y policromada

México

Ca. 1825

Museo Nacional de Historia, INAH

Comandante militar insurgente, Mier y Terán disolvió el Congreso en Tehuacán en diciembre de 1815.

5. Vicente Guerrero

Segura

Relieve en cera modelada y policromada

México

Ca. 1820

Museo Nacional de Historia, INAH

Destacado insurgente, dirigió la lucha en su etapa de dispersión (1815-1820). Firmó el Plan de Iguala promulgado por Agustín de Iturbide en febrero de 1821. De esta manera, los insurgentes se unieron con los realistas para consumar la Independencia en septiembre de ese año.

6. Video

CÉDULA DE CIERRE

A muro

Realizar el sueño de igualdad y justicia sociales es nuestra asignatura pendiente

Cuando México logró su Independencia en 1821, las ideas insurgentes no predominaron. Por esa razón, las reivindicaciones de igualdad y justicia sociales aprobadas en Chilpancingo y después en la Constitución de Apatzingán, no se llevaron a la práctica: México vivió con esa asignatura pendiente.

Hoy en día las aspiraciones sociales de la insurgencia siguen vigentes. Eres tú quien puede hacer realidad el sueño insurgente de que todos los mexicanos vivamos con dignidad.

...se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

90 pp